



**Tepetitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Número: 16.1.13-014/2024
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

“CASA TRADICIÓN S.A. DE C.V.”
PRESENTE.

**AT'N: C. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepetitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 90 noventa, de fecha 18 dieciocho de Enero de 2024 dos mil veinticuatro y mediante Acuerdo número 917-2021/2024, aprobado por unanimidad de 15 Múnicipes presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se autorizó lo siguiente:

PRIMERO. - El Proyecto Ajustado del Plan Parcial de Desarrollo urbano, para el Desarrollo Comercial, Servicios y Turístico Hotelero “CASA TRADICIÓN”, ubicado en el predio de uso rústico agropecuario, denominado La Paleta ubicado a 4.5 km al noreste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, fuera de los límites de cualquier Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y dentro del territorio del Municipio de Tepetitlán de Morelos, Jalisco. Con superficie de área de aplicación de 48,050.74 m². En virtud de que las observaciones realizadas al proyecto, han sido corregidas y ajustadas, con fundamento a lo establecido en los Artículos 98, fracciones VII y VIII, 99, 82, 83 Y 84 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorizó el envío de Plan Parcial a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para la dictaminación y emisión del Dictamen de Congruencia correspondiente.

TERCERO.- Una vez obtenido el Dictamen de congruencia se publique el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano en la Gaceta Municipal y se solicite su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
TEPETITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 19 DE ENERO DE 2024.

LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

- C.c.p. C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Oscar Ornelas Martín, Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura.-Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero - ídem.
- C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- ídem.
- C.c.p. C. José de Jesús Reyes Gutiérrez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.- ídem.
- C.c.p. C. Verónica Laguna Ambríz, Jefa de Egresos.- ídem.
- C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- ídem.
- C.c.p. C. César Octavio Martínez Navarro, Jefe de Comunicación Social.- Para su conocimiento y publicación correspondiente.
- C.c.p. Archivo.
- MAIG+mgv.